

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 047

Fecha: 20 de abril de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013331006 <b>2009-0001500</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Julio Segundo Salazar Ramos	Municipio de Sincelejo	17/04/2015	Auto	Principal	Se ordena devolución de remanentes.
2	700013333006 <b>2013-0015100</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Janiris Carmela Jaraba Castillo	Departamento de Sucre	17/04/2015	Auto	Principal	Se ordena devolución de remanentes. No se acepta la renuncia de poder presentada por la Abogada Carolina Patricia Anaya Sierra.
3	700013333006 <b>2013-0020300</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Elba del Socorro Barrios Domínguez	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	17/04/2015	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho.
4	700013333006 <b>2013-0022500</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rudecindo Leudo Mosquera	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	17/04/2015	Auto	Principal	Se acepta la excusa del apoderado judicial del demandante, por su inasistencia a la audiencia inicial. Se impone multa a la apoderada judicial de la entidad demandada por su inasistencia a la audiencia inicial.
5	700013333006 <b>2013-0033900</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Isaías Manuel Beltrán Bertel	Nación - Contraloría General de la República	17/04/2015	Auto	Principal	Se concede término para realizar conforme a la ley, la presentación personal del poder conferido por la representante judicial de la entidad demandada. Se deja sin efectos el traslado de excepciones hecho el 16 de febrero de 2015.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 047

Fecha: 20 de abril de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
6	700013333006 <b>2013-0033900</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Isaías Manuel Beltrán Bertel	Nación - Contraloría General de la República	17/04/2015	Auto	Principal	Se fija el día 23 de junio de 2015, a las 4:30 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
7	700013333006 <b>2014-0000200</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Genoveva Tovar Aguas	E.S.E. Centro de Salud de Majagual	17/04/2015	Auto	Principal	Se fija el día 27 de abril de 2015, a las 9:45 a.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.
8	700013333006 <b>2014-0001600</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sonia Raquel Farías Pineda	Municipio de Sincé	17/04/2015	Auto	Principal	Se fija el día 22 de junio de 2015, a las 3:30 p.m., como fecha para realizar la audiencia inicial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 047

Fecha: 20 de abril de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
9	700013333006 <b>2014-0013700</b>	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Antonio José Gándara Díaz	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	17/04/2015	Auto	Principal	Se fija el día 4 de mayo de 2015, a las 10:30 a.m., como fecha para realizar la audiencia de conciliación de que trata el inciso 4 del art. 192 de la Ley 1.437 de 2011. Se tiene por revocada la sustitución de poder hecha por la apoderada judicial principal de la entidad demandada. Se acepta la excusa presentada por la apoderada judicial de la entidad demandada por su inasistencia a la audiencia inicial.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 20 de abril de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria